ACTA DE PRÓRROGA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/17
ID. 337981
"ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR - AD REFERENDUM"

En Asunción capital de la República del Paraguay, en la oficina de la Dirección de la UOC de la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS** sito Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. de la Victoria siendo las 08:30 horas del día Jueves 29 de noviembre del año dos mil diez y siete, se deja constancia que según fecha y hora determinada en el SICP del llamado correspondiente a la Contratación Directa Nº 28/17 con ID. 337981 ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR - AD REFERENDUM; presentó su oferta la Empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. con RUC. 80013820-1**

Considerando, que en el momento de la Apertura de Sobres de Ofertas no se dispone con la cantidad mínima de ofertas establecida para el presente proceso de contratación, se prorroga la fecha tope de recepción y apertura la cual será registrada y modificada en el SICP.

Con relación al sobre presentado por la empresa DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. con RUC. 80013820-1, el mismo se encuentra bajo guarda y responsabilidad en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, la cual será considerada como oferta válida en la próxima fecha de apertura de sobres. La presente prórroga se realiza de conformidad a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 522/15 de "Contrataciones Públicas", para el efecto se encuentran presentes el **Lic. Alcides Gamarra – Director de la UOC** y el **Lic. Manuel Portillo - Jefe Dpto. de Ejecución de Llamados -- UOC**, en representación de la **UOC** de la **SENAD**.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra
Director de la UOC
SENAD

Lic. Manuel A. Portillo
Jefe del Dpto. de Ejecución de Llamados
SENAD